



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Pucallpa, 19 de setiembre de 2024

OFICIO MULTIPLE N° 284 -2024-UGEL-CP/AGP.

Señores
Directores (as) de las II.EE. Públicas del ámbito de la UGEL Coronel Portillo
Presente.-

ASUNTO : HACE LLEGAR REPORTE DE VEEDURIAS ESCOLARES 2024

REF. : Memorándum Múltiple N°439-2024-GRU-DRE-DGP-ESS-CCS
Oficio N°000777-2024-CG/GRUC



Es grato dirigirme a ustedes, para saludarles cordialmente y a su vez poner a su conocimiento que la Contraloría General de la República a través del Programa "Auditores Juveniles", del cual forma parte la DREU y la Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo en merced al Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre ambas instituciones; nos ha hecho llegar el Reporte de Veedurías Escolares 2024 "Buen Inicio del Año Escolar" y Convivencia Escolar" del Programa "Auditores Juveniles".

En ese contexto, se le **solicita** tomar conocimiento de los resultados obtenidos de las veedurías antes mencionadas contenida en los Reportes de Veeduría Escolar N°00153-2024-VEV-PCCS/AJ y N°00289-VEV-PCCS/AJ de fecha 13 de AGOSTO DE 2024, cuya copia se adjunta para su consideración y fines pertinentes.

Sin otro particular agradeciendo de antemano su compromiso en esta importante actividad, quedo de usted;

Atentamente,




Mg. Educ. LILIANA ARMÁS SÁNCHEZ
Directora de la Unidad de Gestión Educativa
Local Coronel Portillo

UGELCP/LAS
AGP/EKC
ASIEDUC/MMTB

Dirección: Av. Las Mercedes S/N – AA.HH. Las Flores - Manantay
E-mail: ugeldecoronelportillo@ugelcp.gob.pe



BICENTENARIO
PERÚ
2024



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE UCAYALI
DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
'Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

Pucallpa, 18 de Septiembre del 2024

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
18 SEP 2024
N° RES: 5243
FIRMA: [Signature]

MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 439 -2024-GRU-DRE-DGP-EES - COSSA: 928

- Señor (a):
MARIBEL AGAPITO GUEVARA
Directora de la UGEL Atalaya.
RAFAEL LOPEZ NAPAN
Director de la UGEL Padre Abad.
MAÚN PAULINO GÓMEZ DE LA CRUZ
Director de la UGEL Purús.
LILIANA ARMAS SANCHEZ
Directora de la UGEL Coronel Portillo.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ORGANO DE DIRECCIÓN
27 AGO 2024
RECEPCION
REG. N° 4835 HORA: 3:55 FIRMA: [Signature]

Presente.-

Asunto : Remite reporte de las veedurías escolares 2024

Referencia : Oficio N° 000777- 2024 – CG/GRUC

Me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que, en el marco del Convenio interinstitucional entre el MINEDU y la Contraloría General de la República remitimos reporte de las veedurías escolares 2024 'Buen Inicio del año escolar' y 'Convivencia escolar' del programa Auditores juveniles con la finalidad de analizar los resultados y tomar acciones sobre los mismos.

Anexos: copia de oficio N° 000777- 2024 – CG/GRUC, reporte de veeduría escolar N° 00153 y 154

Atentamente,



[Signature]
Lic. Educ. Nora Delgado Diaz
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION DE UCAYALI

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ORGANO DE DIRECCIÓN
PROVEIDO
27 AGO 2024
Pase a: 46P
Para: Socializar con equipo de especialistas
Fecha: 27/09/24 Firma: [Signature]

DREU/ND
DGP/AMVA
EES/YLDA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
AREA DE GESTION PEDAGOGICA
PROVEIDO
PASE A: Srta. Marcela

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CORONEL PORTILLO
UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL
MESA DE PARTES
27 AGO 2024
048084
REG. EXP. 048084
MORA:
DERIVADO A: 17-53
OBSERVACIONES:
FOLIO: 29
FIRMA: [Signature]

100

100

100
1808AD.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Calleria, 14 de Agosto de 2024
OFICIO N° 000777-2024-CG/GRUC

Señora:
Nora Delgado Diaz
Directora
Dirección Regional de Educación Ucayali
Av. Centenario Km 3 800 / Av. Sáenz Peña 220
Ucayali/Coronel Portillo/Calleria

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
ÁREA DE SECRETARÍA GENERAL

15 AGO 2024
EXP. N° 009254
HORA: 11:33 a.
FIRMA:

Asunto : Reporte de las veedurías escolares 2024 "Buen inicio del año escolar" y "Convivencia Escolar" del programa "Auditores Juveniles"

Referencia : a) Convenio N° 152-2019-MINEDU - Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de la República y el Ministerio de Educación.
b) Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional de Educación de Ucayali y la Contraloría General de la República.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de los documentos de la referencia a) y b), a fin de comunicarle que la Contraloría General de la República, a través del Programa "Auditores Juveniles", tiene por objetivo promover valores éticos, cívicos e impulsar una cultura democrática y de integridad en los estudiantes de educación secundaria por medio de la práctica de veedurías escolares.

Sobre el particular, se remite los reportes de veeduría respecto a las temáticas "Buen inicio del año escolar" y "Convivencia Escolar", desarrolladas del 25 de marzo al 30 de abril y del 02 de mayo al 05 de junio respectivamente.

En ese sentido, del procesamiento de la Base de Datos que posee y administra el programa Auditores Juveniles, se procede a remitir los resultados obtenidos de las veedurías escolares antes mencionadas, contenida en los Reportes de Veeduría Escolar N° 00153-2024-VEV-PCCS/AJ y N° 00289-2024-VEV-PCCS/AJ de fecha 13 de agosto de 2024, cuya copia simple se adjunta al presente para su consideración y fines pertinentes.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
Módulo Registro 2203
15 AGO 2024
Hora: 12:05 a.
Firma:

Documento firmado digitalmente
Julio Alejandro Aliaga Silva
Gerente Regional de Control I Gerencia Regional
de Control de Ucayali
Contraloría General de la República

(JAS/aac)
Nro. Emisión: 06815 (L466 - 2024) Elab:(U65324 - L466)

Denegar a Especialista Yari para Socializar con todos los secundarios + el espec. de convivencia. También como evidencia de su participación en el proceso.





PROGRAMA "AUDITORES JUVENILES"

Veedurías Escolares 2024

REPORTE DE VEEDURÍA ESCOLAR N° 00153-2024-VEV-PCCS/AJ

1. Datos Generales:

• REGIÓN	UCAYALI
• DIRECCIÓN/GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
• PROVINCIA	No aplica
• DISTRITO	7
• UGEL	<ul style="list-style-type: none"> • UGEL ATALAYA • UGEL CORONEL PORTILLO • UGEL PADRE ABAD • UGEL PURUS
• INSTITUCIÓN EDUCATIVA	42
• ALUMNOS PARTICIPANTES	3335
• PERIODO DE EJECUCIÓN	2024

Dirección Regional de Educación
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
 N° de Registro
 15 AGO 2024
 Hora: 12:05
 Firma:

2. BASE LEGAL:

2.1 Veeduría Escolar Convivencia Escolar

- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- DS N° 010-2012-ED, Reglamento de la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- DS N° 004-2018-MINEDU, Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- RM N° 189-2021-MINEDU, Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica.

3. CONTEXTO:

3.1 CONVIVENCIA ESCOLAR 2024

Que, mediante la Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias, establece que "la educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad; asimismo, el Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y la convivencia escolar".

Así también, el artículo 62 del Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, señala, entre otros aspectos, como uno de los objetivos del nivel de educación primaria el "fortalecer la autonomía del niño, el significado de la convivencia con otros, el respeto a las diferencias y la comprensión y valoración de su ambiente familiar, cultural, social y natural, así como el sentido de pertenencia"; en tanto, a nivel secundaria el de "propiciar valores y actitudes que permitan la convivencia en los grupos sociales a los que pertenecen y con su entorno natural y creado, así como interactuar solidaria y responsablemente con afán de realizaciones y con respeto a las diferencias y normas para ejercer una ciudadanía constructora del bien común y de la democracia".

En tanto, la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, tiene por objeto establecer los mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar



Veedurías Escolares 2024

REPORTE DE VEEDURÍA ESCOLAR N° 00153-2024-VEV-PCCS/AJ

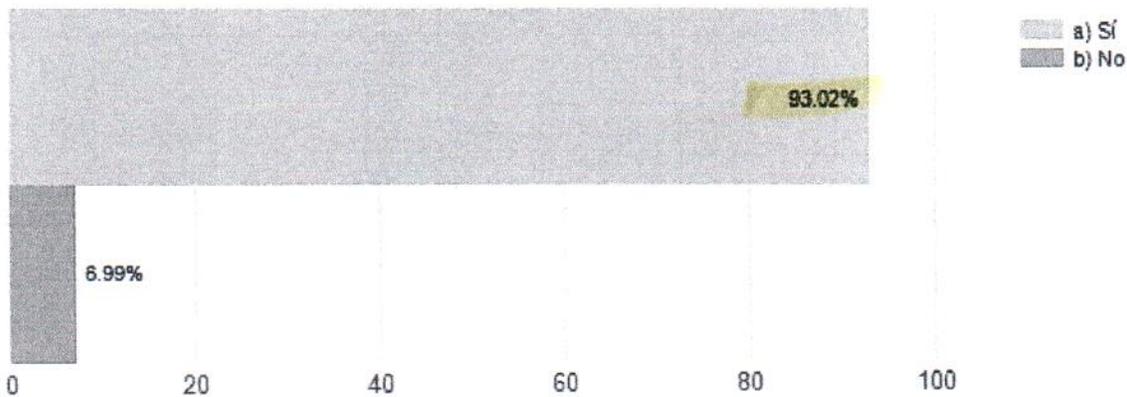
entre los alumnos de las instituciones educativas; asimismo, el artículo 5 del Reglamento de la referida Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED, señala que la Convivencia Democrática tiene como finalidad propiciar procesos de democratización en las relaciones entre los integrantes de la comunidad educativa, como fundamento de una cultura de paz y equidad entre las personas, contribuyendo de este modo a la prevención del acoso y otras formas de violencia entre los estudiantes;

Finalmente, a través del Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, se aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes", con la finalidad de establecer las directrices de orientación para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en las instituciones educativas, a fin de aportar al desarrollo integral de las y los estudiantes en entornos escolares seguros y libres de violencia, y a la consolidación de una comunidad educativa que ejerza con plenitud sus derechos y responsabilidades.

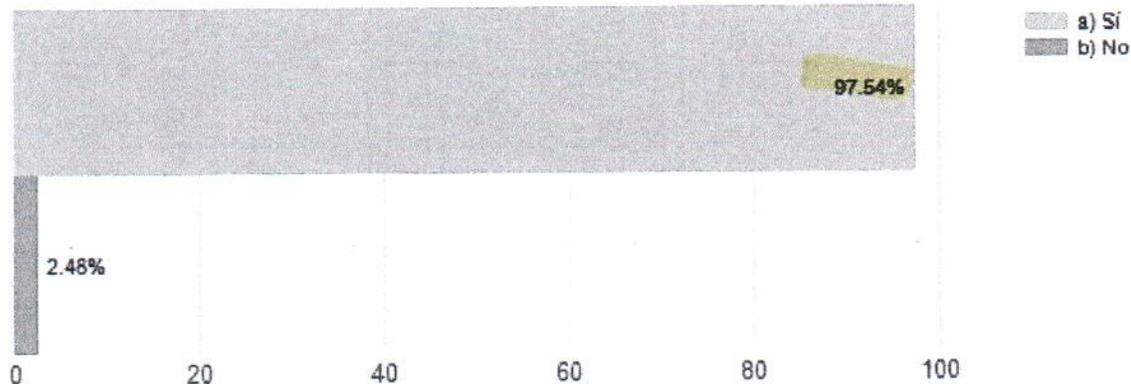
4. Resultados obtenidos producto de la veeduría escolar

4.1 Respecto a convivencia escolar

- ¿El Comité de Gestión del Bienestar (CGB) difunde de forma permanente las Normas de Convivencia a todos los integrantes de la comunidad educativa?



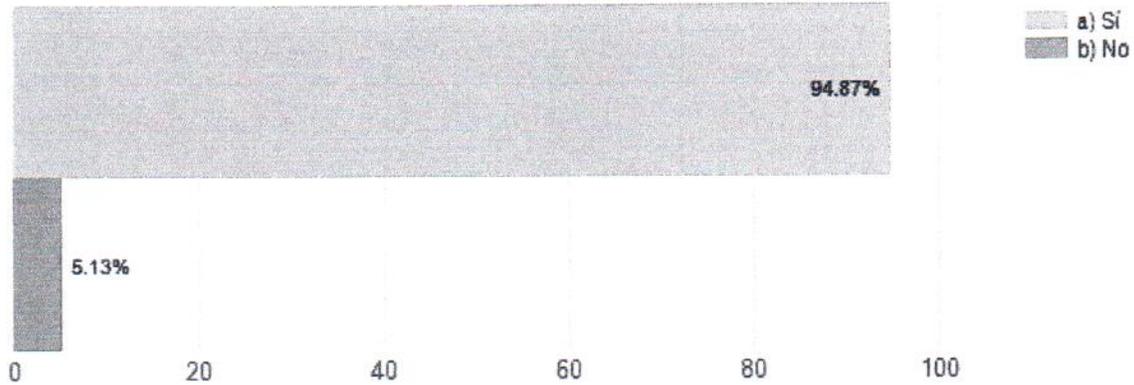
- ¿En tu aula se han acordado implementar normas de convivencia?



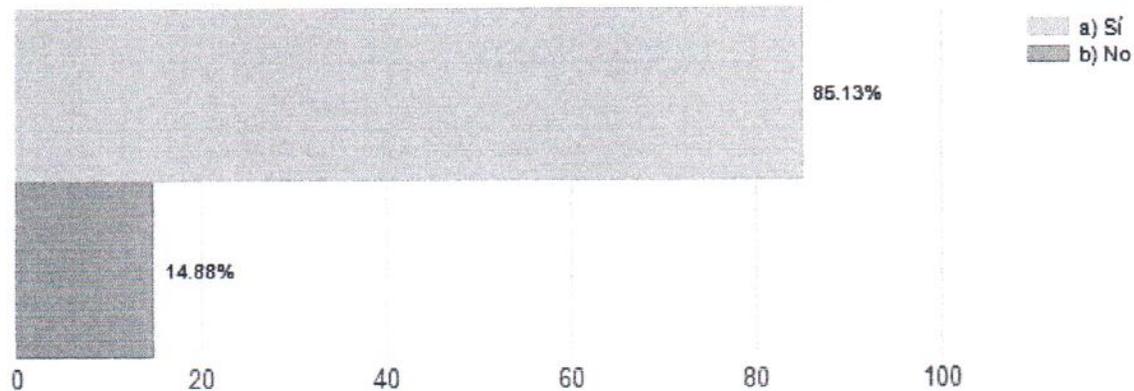
Veedurías Escolares 2024

REPORTE DE VEEDURÍA ESCOLAR N° 00153-2024-VEV-PCCS/AJ

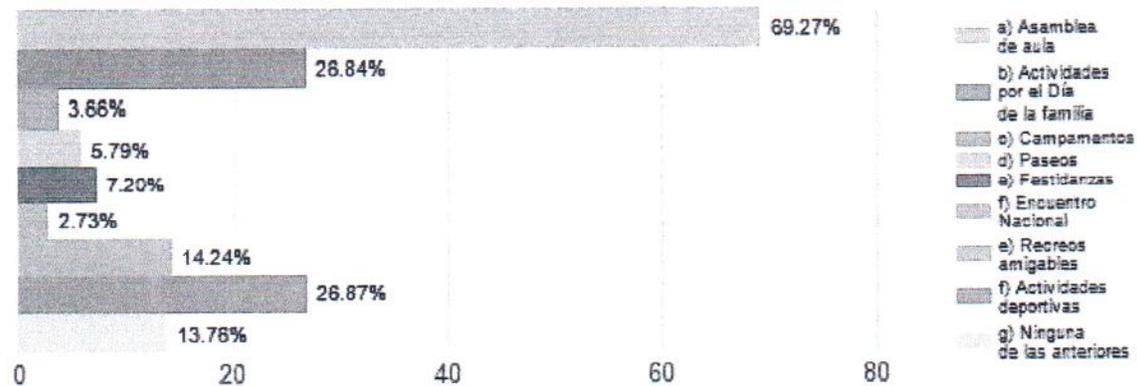
- ¿Las normas de convivencia que tiene tu aula se elaboraron con la participación de los estudiantes?



- ¿Las normas de convivencia se encuentran publicadas en un lugar visible de tu aula?



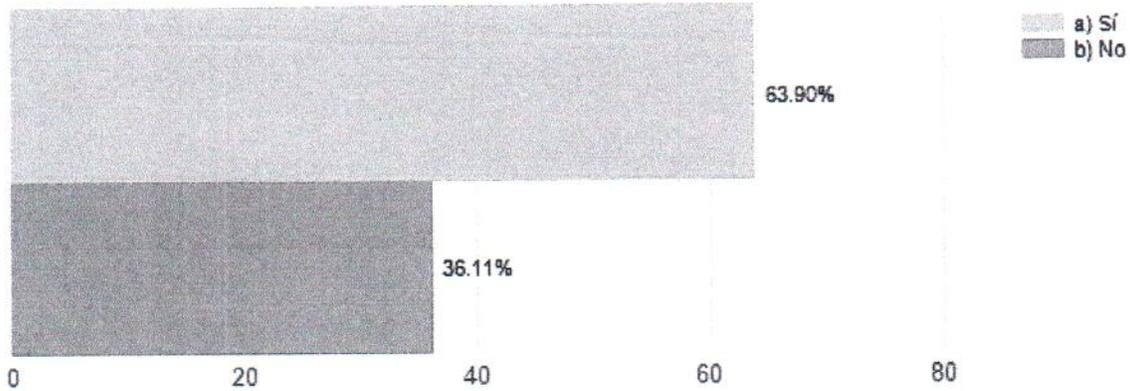
- Tu tutor realiza actividades de integración grupal, para la prevención de la violencia escolar, desarrollando actividades como:



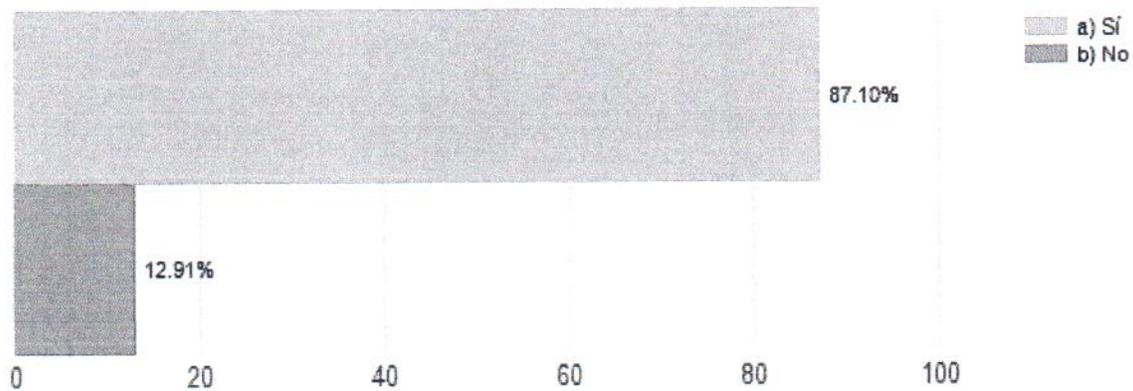
Veedurías Escolares 2024

REPORTE DE VEEDURÍA ESCOLAR N° 00153-2024-VEV-PCCS/AJ

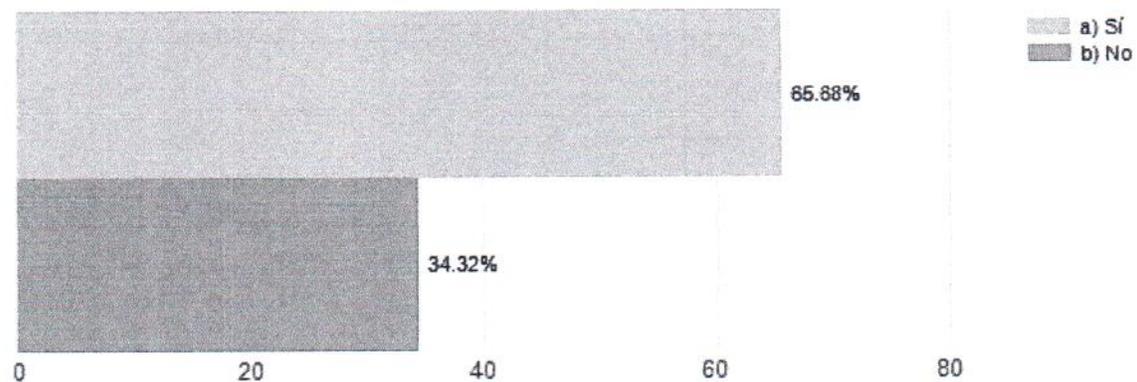
- ¿Has presenciado casos de violencia dentro o fuera de tu colegio?



- ¿El director o directora de la institución educativa, a través del Comité de Gestión del Bienestar, participa en la atención oportuna de los casos de violencia contra las y los estudiantes?



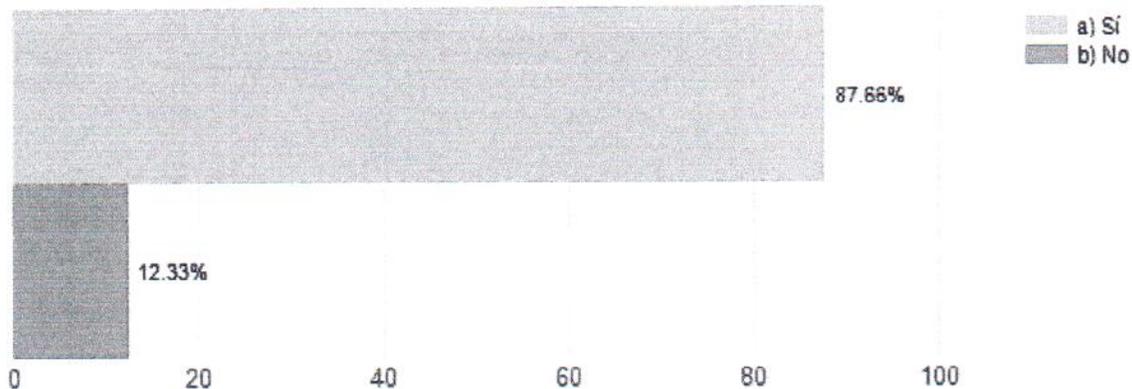
- ¿Tu colegio cuenta con psicólogo?



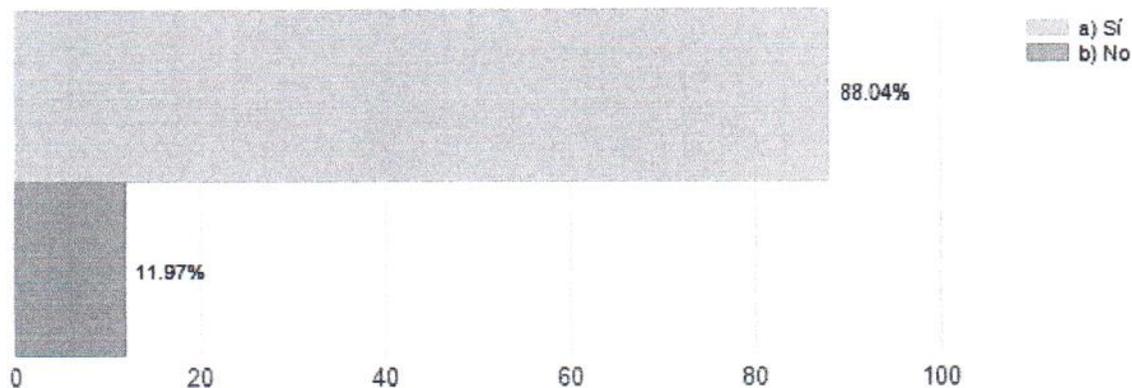
Veedurías Escolares 2024

REPORTE DE VEEDURÍA ESCOLAR N° 00153-2024-VEV-PCCS/AJ

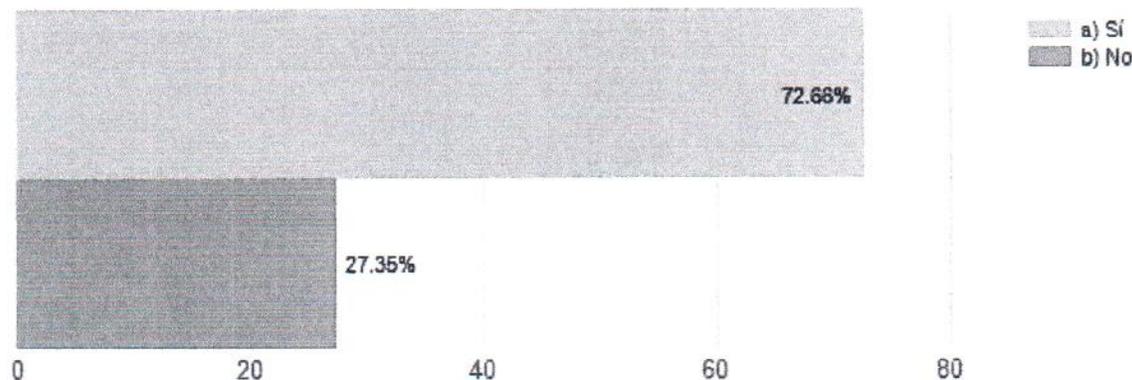
- ¿El Psicólogo de tu colegio realiza actividades de prevención de casos de acoso y violencia entre estudiantes?



- ¿En la hora de tutoría se han trabajado temas vinculados a la prevención de la violencia escolar, como el acoso escolar (bullying o cyberbullying)?



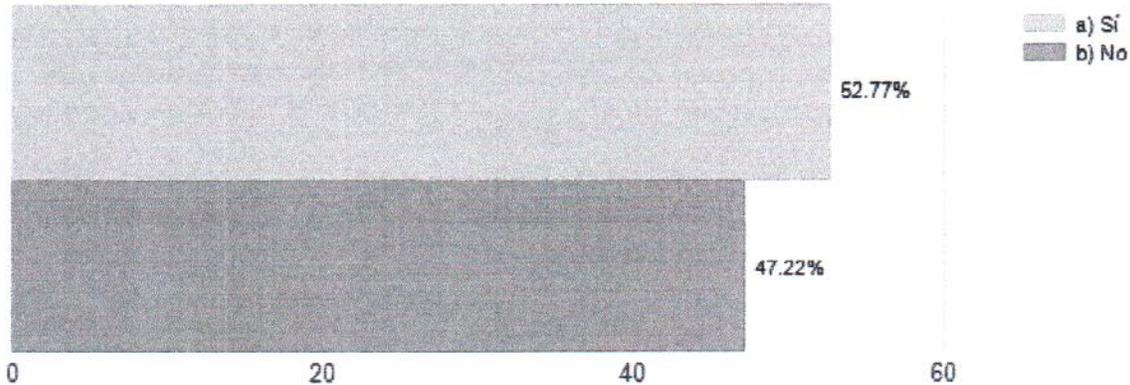
- ¿Tu institución educativa cuenta con cámaras de videovigilancia?



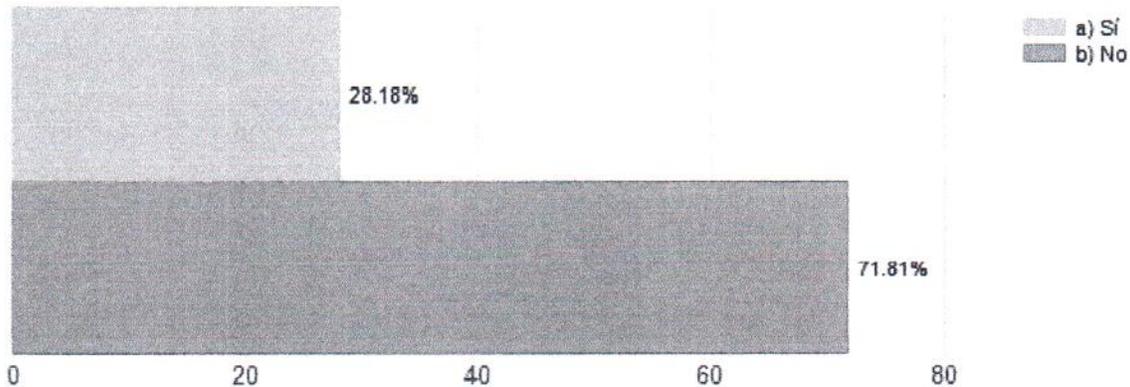
Veedurías Escolares 2024

REPORTE DE VEEDURÍA ESCOLAR N° 00153-2024-VEV-PCCS/AJ

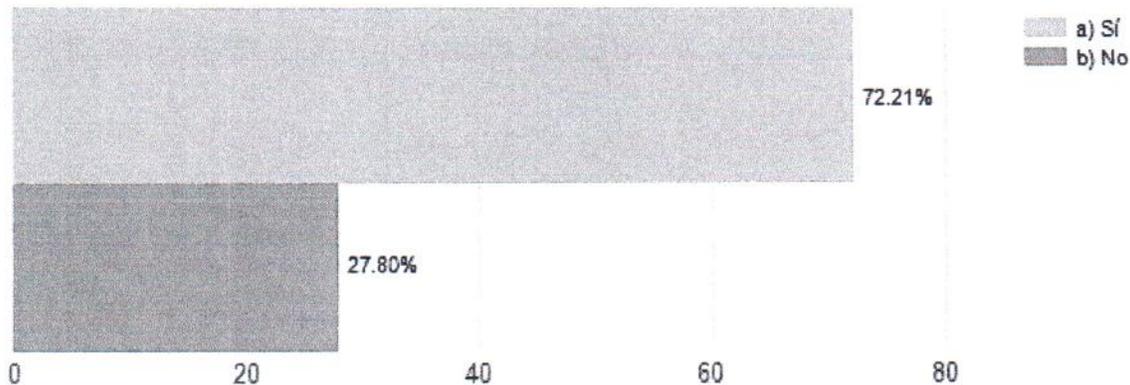
- ¿Conoces la aplicación virtual SiseVe, ubicada en la dirección web: www.siseve.pe la cual permite reportar un caso de violencia escolar?



- ¿Has registrado algún caso de violencia escolar en el aplicativo virtual SiseVe?



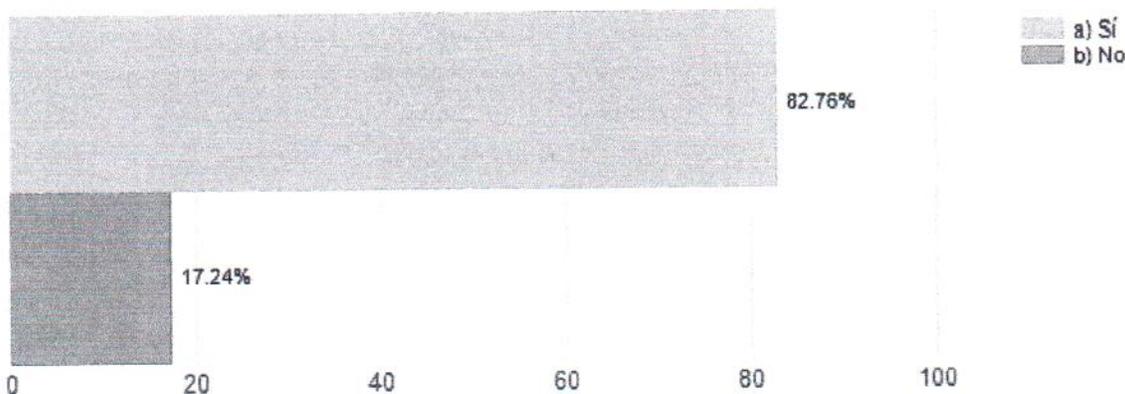
- ¿Sabes si el Comité de Gestión del Bienestar cuenta con un responsable de convivencia?



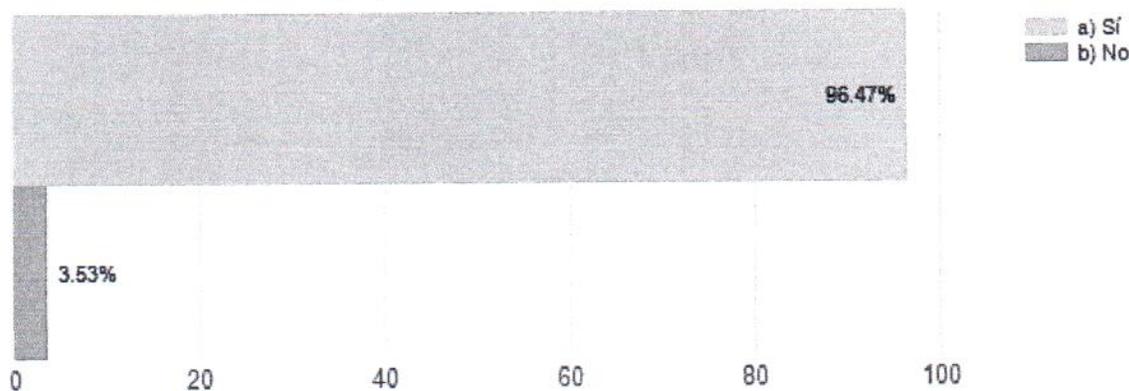
Veedurías Escolares 2024

REPORTE DE VEEDURÍA ESCOLAR N° 00153-2024-VEV-PCCS/AJ

- ¿Conoces al tutor, docente o profesor responsable de convivencia escolar de tu colegio?



- ¿El tutor, docente o profesor responsable, vela por el respeto y cumplimiento de las Normas de Convivencia de tu colegio y del aula?



5. Relación de Instituciones Educativas que señalan que no conocen la aplicación virtual SiseVe, ubicada en la dirección web: www.siseve.pe, la cual permite reportar un caso de violencia escolar

A continuación, se detalla la relación de instituciones educativas que señalaron que no conocen la aplicación virtual SiseVe (www.siseve.pe) del Ministerio de Educación

REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	UGEL	MODULAR IE	LOCAL IE	INSTITUCION EDUCATIVA
UCAYALI	ATALAYA	SEPAHUA	UGEL ATALAYA	0614370	312474	PADRE FRANCISCO ALVAREZ
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	MANANTAY	UGEL CORONEL PORTILLO	1600287	495336	WILLIAN DYER AMPUDIA
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	MANANTAY	UGEL CORONEL PORTILLO	0271387	493950	64031 NTRA.SRA.DE LAS MERCEDES
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	UGEL CORONEL PORTILLO	0520064	495280	CORONEL PEDRO PORTILLO
UCAYALI	ATALAYA	RAIMONDI	UGEL ATALAYA	0923128	501078	SAN FRANCISCO DE ASIS
UCAYALI	ATALAYA	RAIMONDI	UGEL ATALAYA	1720085	500286	64134-B
UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	UGEL PADRE ABAD	1783471	502799	65059 WALTER PEÑALOZA RAMELLA
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	UGEL CORONEL PORTILLO	1600295	495416	LOS LIBERTADORES DE AMERICA
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	YARINACOCHA	UGEL CORONEL PORTILLO	0238675	499669	YARINACOCHA



PROGRAMA "AUDITORES JUVENILES"

Veedurías Escolares 2024

REPORTE DE VEEDURÍA ESCOLAR N° 00153-2024-VEV-PCCS/AJ

ANEXO N° 01
RELACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPANTES EN LA VEEDURÍA
"BUEN INICIO DEL AÑO"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

NÚMERO DE
ESTUDIANTES

N°	UGEL ATALAYA	387
1	SAN JUAN BAUTISTA DE MALDONADILLO	2
2	SAN FRANCISCO DE ASIS	95
3	PUERTO ALEGRE - B	8
4	PADRE FRANCISCO ALVAREZ	203
5	64866-B	1
6	64721	2
7	64134-B	75
8	65340	1

	UGEL CORONEL PORTILLO	2819
9	YARINACOCHA	40
10	WILLIAN DYER AMPUDIA	178
11	VILLA SELVA	1
12	VILLA EL SALVADOR	1
13	UCAYALI	2
14	SAN FERNANDO	8
15	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	163
16	LOS LIBERTADORES DE AMERICA	41
17	LA INMACULADA	148
18	JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	1
19	FAUSTINO MALDONADO	955
20	EL ARENAL	55
21	CRNL. VICTOR M. MALDONADO BEGAZO	2
22	CORONEL PEDRO PORTILLO	133
23	COMERCIO 64	920
24	COAR UCAYALI	2
25	BELLAVISTA	1
26	ALFREDO VARGAS GUERRA	2
27	AGROPECUARIO PANAILLO-B	1
28	AGROPECUARIO	1
29	64753 FAUSTINO MALDONADO	2
30	64088-B	1
31	64031 NTRA.SRA.DE LAS MERCEDES	159
32	65169	1
33	64083	1

	UGEL PADRE ABAD	94
34	WALDEMAR SORIA RODRIGUEZ	2
35	LAS MALVINAS	17
36	FERNANDO CARBAJAL	11
37	AGROPECUARIO MONTE ALEGRE	3
38	65059 WALTER PEÑALOZA RAMELLA	60
39	64818 JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	1





Auditores
Juveniles

PROGRAMA "AUDITORES JUVENILES"

Veedurías Escolares 2024

REPORTE DE VEEDURÍA ESCOLAR N° 00153-2024-VEV-PCCS/AJ

	UGEL PURUS	
40	VICTOR MANUEL CAMACHO VILCHEZ - B	9
41	PILOTO ESPERANZA	23
42	BALTA-B	3

Ucayali, 13 agosto del 2024



Veedurías Escolares 2024

REPORTE DE VEEDURÍA ESCOLAR N° 00154-2024-VEV-PCCS/AJ

1. Datos Generales:

• REGIÓN	UCAYALI
• DIRECCIÓN/GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
• PROVINCIA	No aplica
• DISTRITO	7
• UGEL	<ul style="list-style-type: none"> • UGEL ATALAYA • UGEL CORONEL PORTILLO • UGEL PADRE ABAD • UGEL PURUS
• INSTITUCIÓN EDUCATIVA	85
• ALUMNOS PARTICIPANTES	7343
• PERIODO DE EJECUCIÓN	2024

2. BASE LEGAL:

2.1 Veeduría Escolar Buen Inicio Del Año Escolar 2024

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- D.S N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 044-2024-MINEDU, que aprueba la actualización de la "Relación de materiales educativos para la Educación Básica correspondiente a la dotación 2024".
- Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024".
- Resolución Ministerial N° 365-2023-MINEDU, que actualiza la "Relación de materiales educativos para la Educación Básica correspondiente a la dotación 2024".
- Resolución Viceministerial N° 010-2022-MINEDU, que aprueba la actualización de la Norma Técnica denominada "Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa".
- Resolución Ministerial 075-2023-VIVIENDA, que modifica la Norma Técnica A.120, Accesibilidad Universal en Edificaciones del Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Resolución Ministerial N°525-2009, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 28-MINSA/DIGESA V.01.

3. CONTEXTO:

3.1 BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2024

Que, mediante la Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias, "la educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad; asimismo, el Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica".

Asimismo, el literal c) y f) del artículo 13 de la citada ley, establece como uno de los factores que interactúan para el logro de una educación de calidad, la inversión mínima por alumno que comprenda la atención de salud, alimentación y provisión de materiales educativos; así como, la



Veedurías Escolares 2024

REPORTE DE VEEDURÍA ESCOLAR N° 00154-2024-VEV-PCCS/AJ

técnico-pedagógicas de cada lugar y a las que plantea el mundo contemporáneo, y accesibles para las personas con discapacidad.

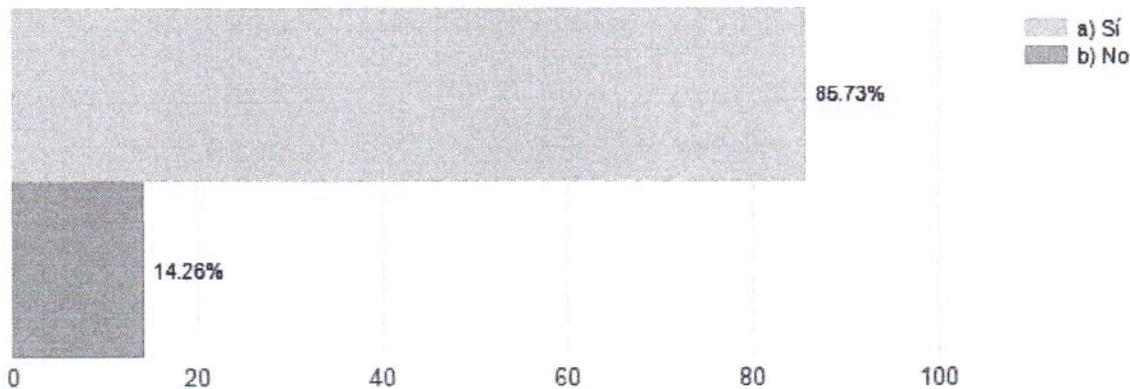
Así también, el artículo 32 del Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, señala, entre otros aspectos, que los equipos, materiales y espacios educativos son recursos de diversa naturaleza que se utilizan en los procesos pedagógicos con el fin de que los estudiantes desarrollen de manera autónoma, reflexiva e interactiva sus aprendizajes.

Finalmente, el artículo 4 del Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial, establece como uno de los lineamientos de la referida Política el Eje 7: Buen año escolar con recuperación de los aprendizajes, el cual comprende entre otros, en el numeral 7.6: Garantizar la calidad de la educación en el país y en el numeral 7.7: Valorar la diversidad cultural y asegurar una educación intercultural.

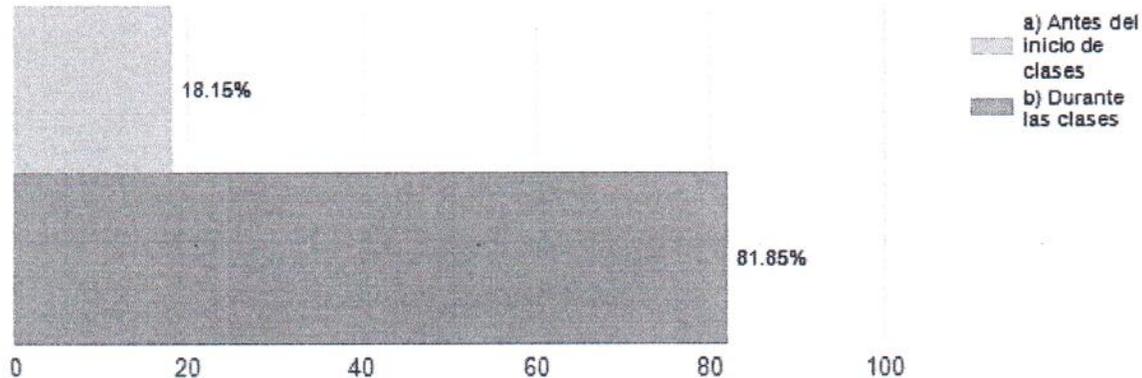
4. RESULTADOS OBTENIDOS PRODUCTO DE LA VEEDURÍA ESCOLAR

4.1 Respecto a buen inicio del año escolar 2024

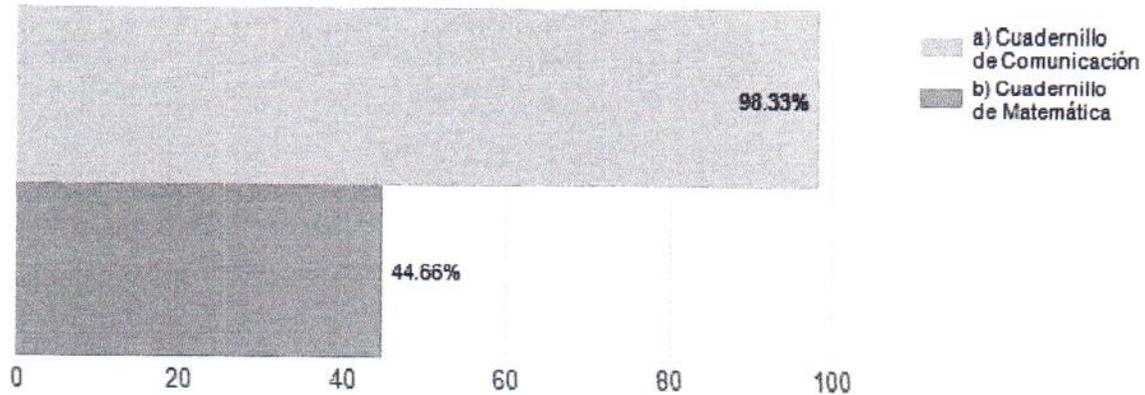
- ¿Recibiste material educativo para el desarrollo de tus clases?



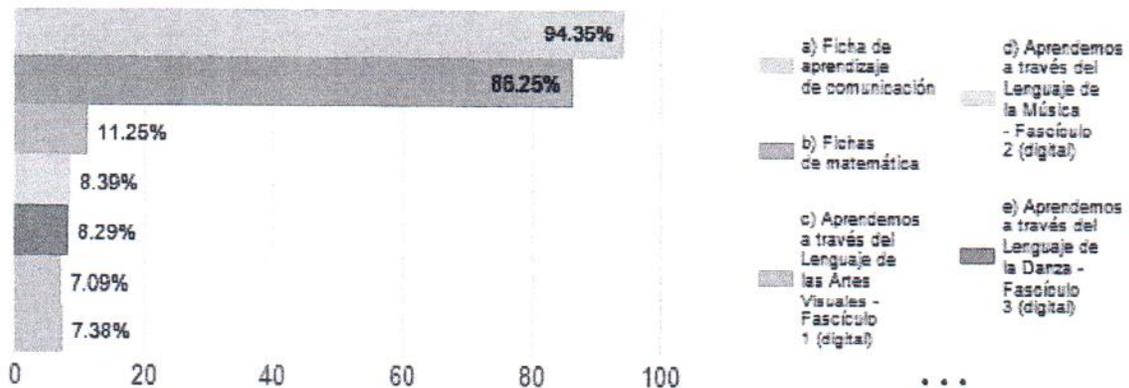
- ¿En qué momento se realizó la entrega del material educativo?



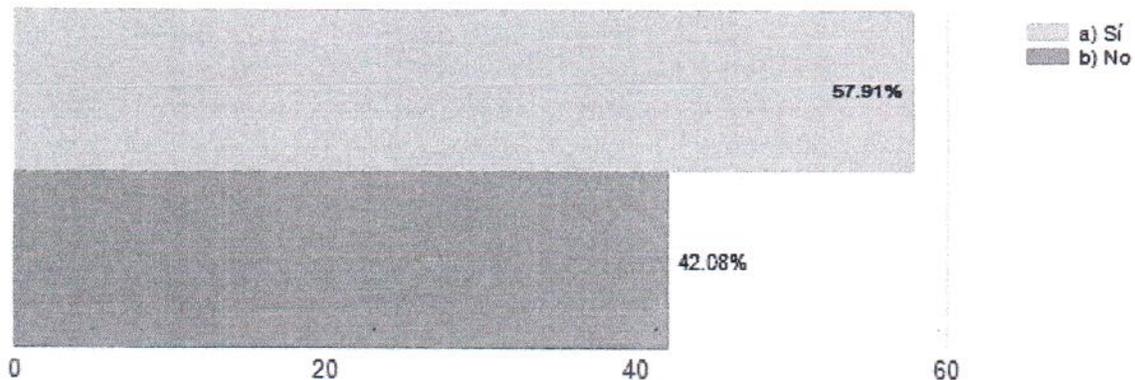
• En nivel primaria ¿Qué material educativo recibiste?



• En nivel secundaria ¿Qué material educativo recibiste?



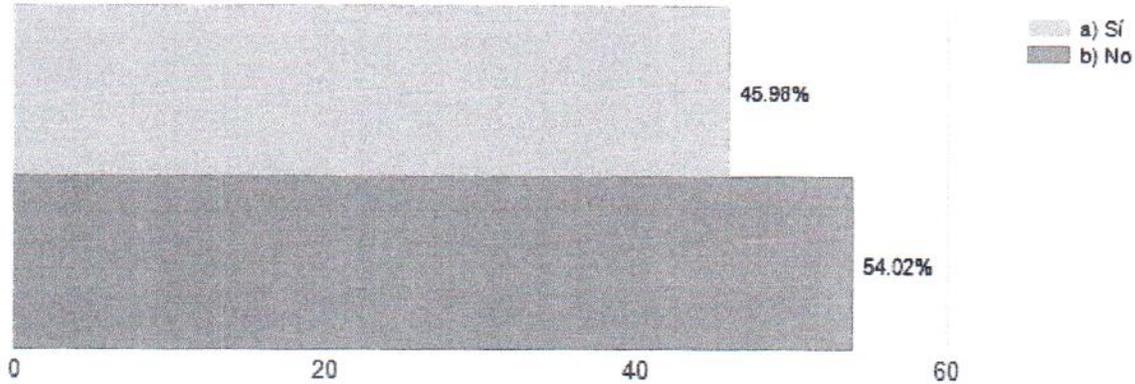
• ¿Tú y tú familia han recibido información sobre el material educativo para participar de su cuidado y conservación?



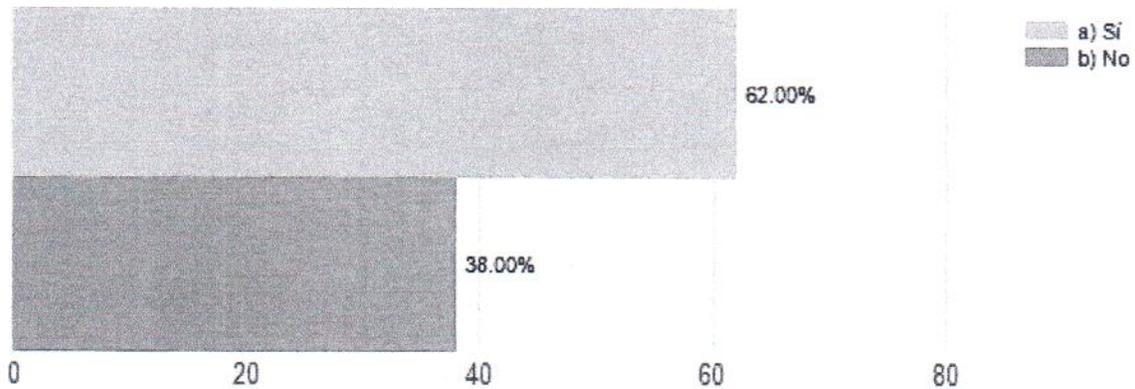
Veedurías Escolares 2024

REPORTE DE VEEDURÍA ESCOLAR N° 00154-2024-VEV-PCCS/AJ

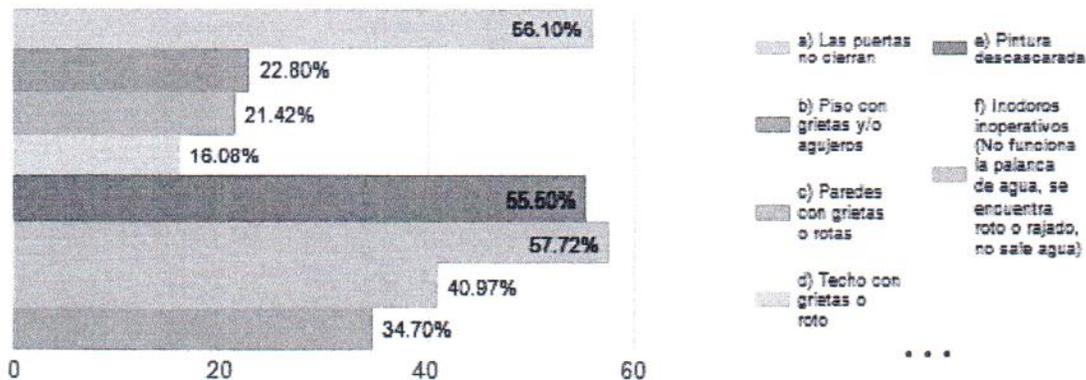
• ¿El patio principal de tu colegio se encuentra toldeado?



• ¿La infraestructura de los servicios higiénicos de tu colegio presentan daños*?

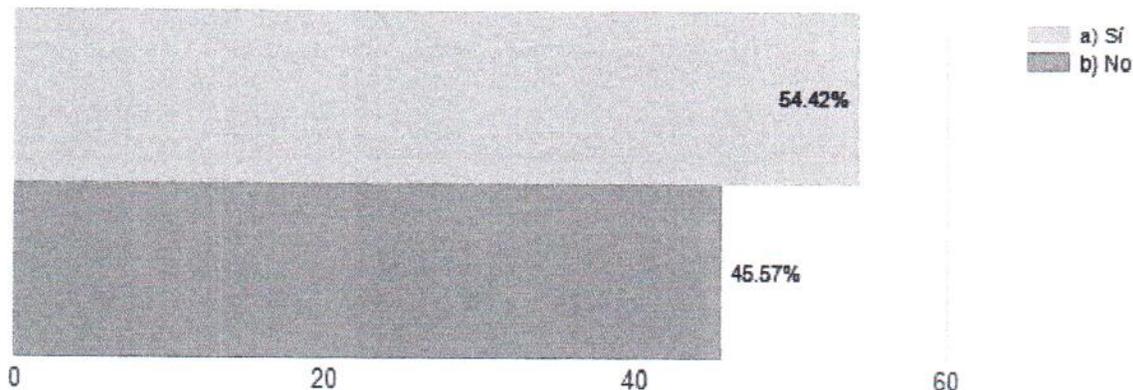


• ¿Qué tipo de daños presentan los servicios higiénicos?

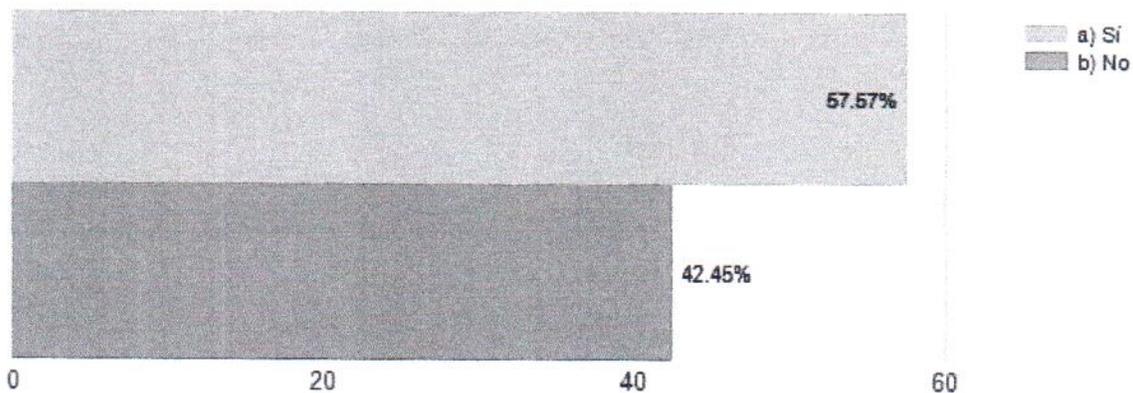


Veedurías Escolares 2024
REPORTE DE VEEDURÍA ESCOLAR N° 00154-2024-VEV-PCCS/AJ

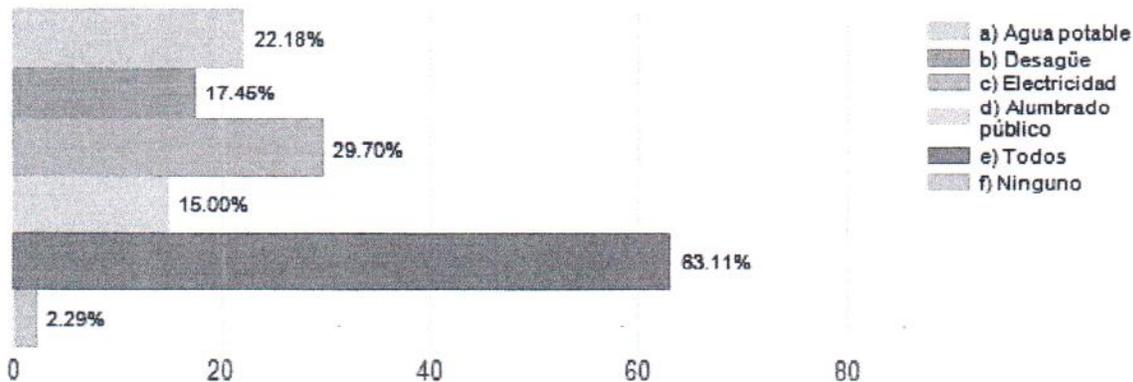
- ¿La institución educativa cuenta con rampas de acceso para facilitar el ingreso a las personas con discapacidad motora*?



- ¿Las rampas tienen barandas o pasamanos?



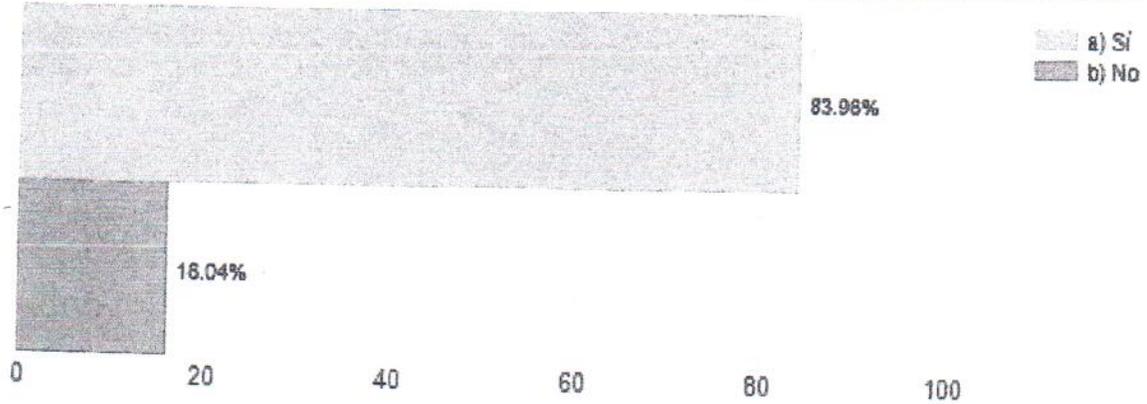
- ¿Con qué servicios básicos y/o públicos cuenta tu colegio?



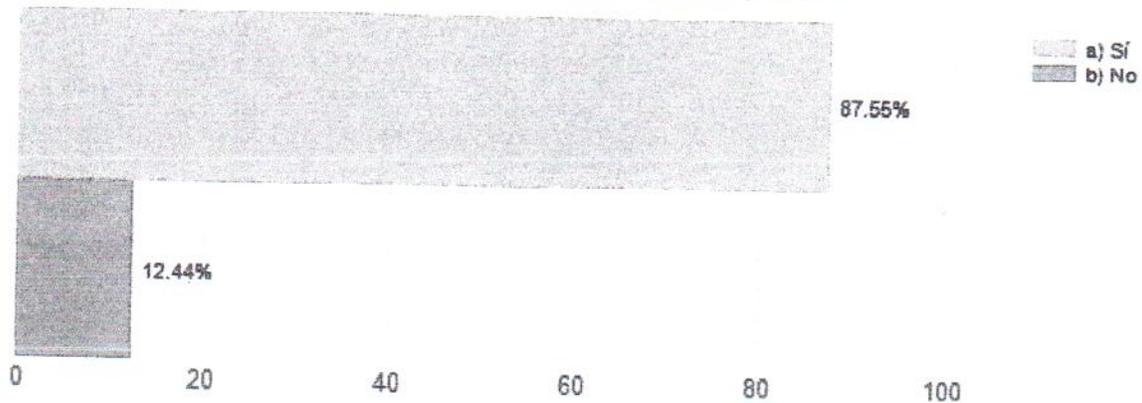
Veedurías Escolares 2024

REPORTE DE VEEDURÍA ESCOLAR N° 00154-2024-VEV-PCCS/AJ

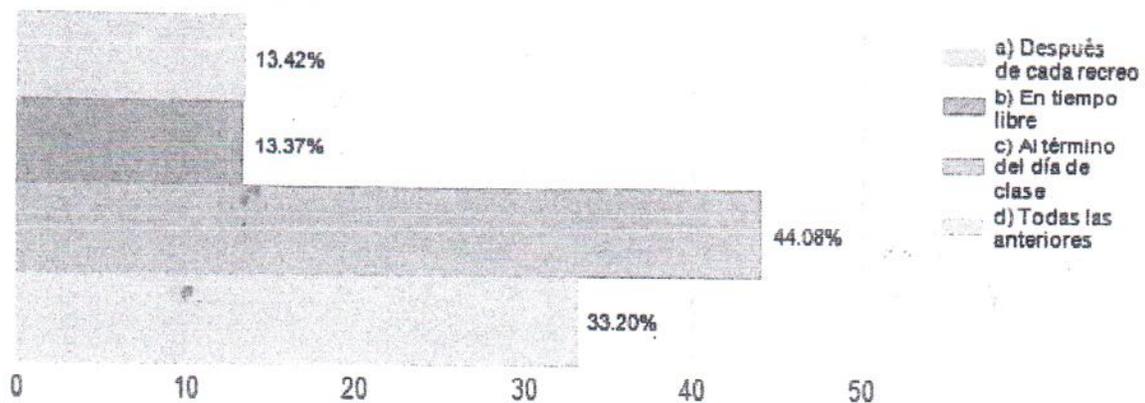
• ¿Tu colegio cuenta con un contenedor/tacho resistente y lavable para residuos sólidos?



• ¿En tu colegio, se limpian y desinfectan los servicios higiénicos?



• ¿En qué momento se limpian?



PROGRAMA "AUDITORES JUVENILES"

Veedurías Escolares 2024

REPORTE DE VEEDURÍA ESCOLAR N° 00154-2024-VEV-PCCS/AJ

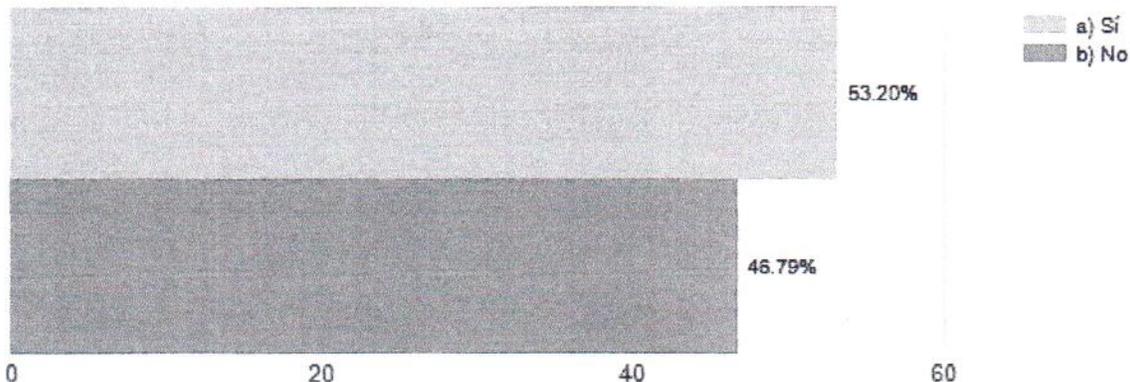
• ¿Tu colegio cuenta con un contenedor/tacho resistente y lavable para residuos sólidos?



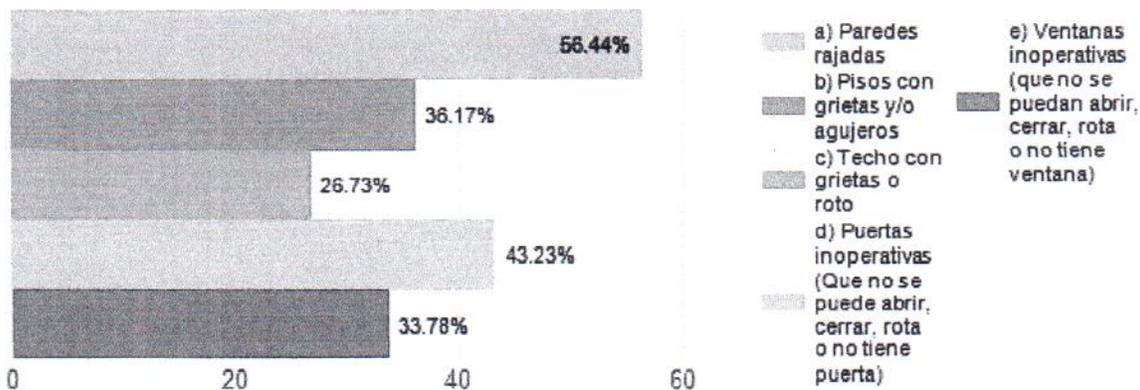
Veedurías Escolares 2024

REPORTE DE VEEDURÍA ESCOLAR N° 00154-2024-VEV-PCCS/AJ

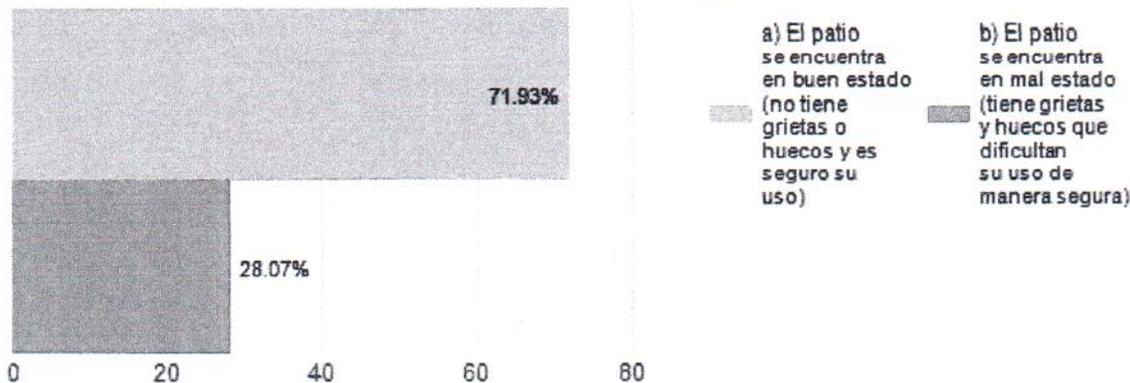
• ¿La infraestructura de las aulas de tu colegio presenta daños?



• ¿Qué tipo de daños presenta tu aula?



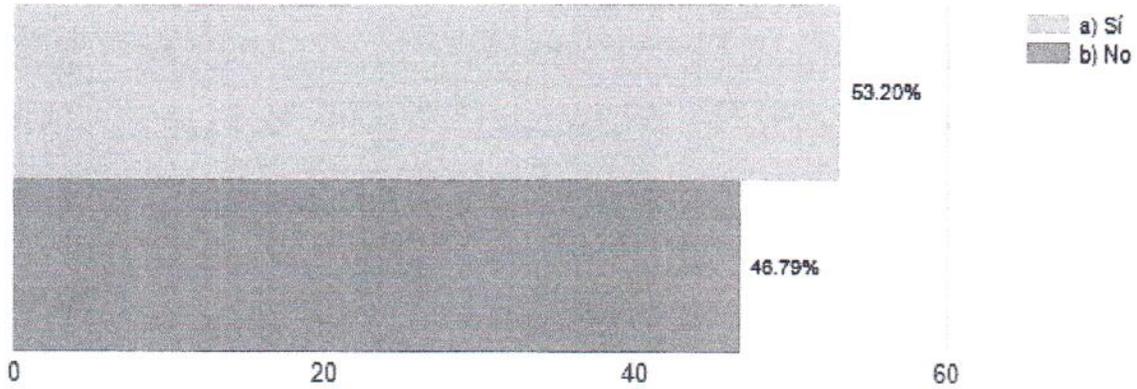
• Indica ¿cuál es el estado del patio principal de tu colegio?



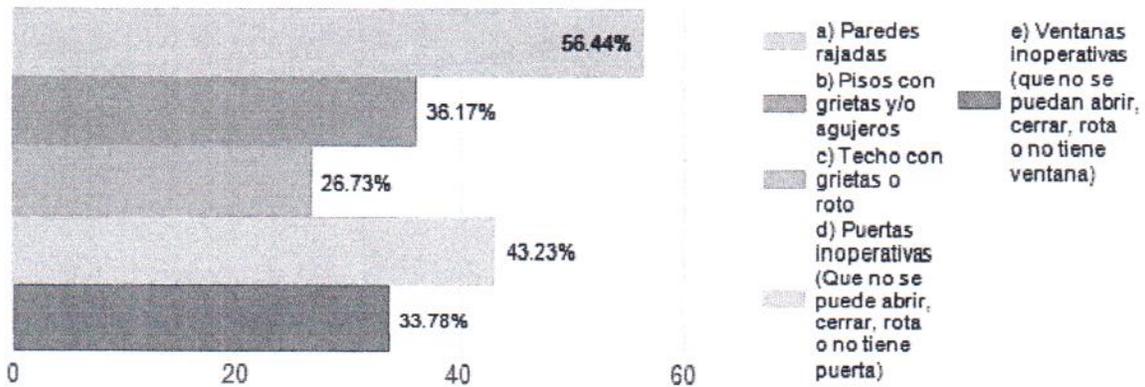
Veedurías Escolares 2024

REPORTE DE VEEDURÍA ESCOLAR N° 00154-2024-VEV-PCCS/AJ

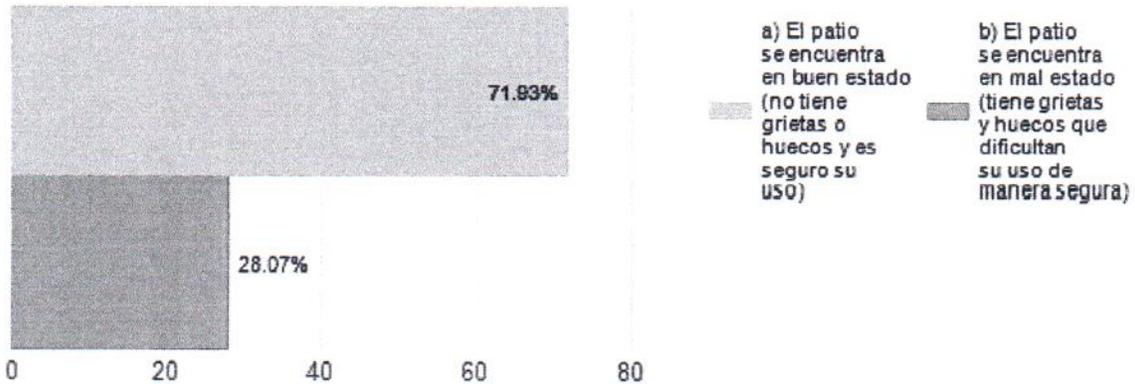
- ¿La infraestructura de las aulas de tu colegio presenta daños?



- ¿Qué tipo de daños presenta tu aula?



- Indica ¿cuál es el estado del patio principal de tu colegio?



Veedurías Escolares 2024
REPORTE DE VEEDURÍA ESCOLAR N° 00154-2024-VEV-PCCS/AJ
Prioridad 2

REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	UGEL	MODULAR IE	LOCAL IE	INSTITUCION EDUCATIVA	IIEE que reportan daños en la infraestructura		IIEE que no cuentan con artículos de aseo		Prioridad
							Daños en la infraestructura de las aulas	Daños en la infraestructura de los servicios higiénicos.	IIEE que no cuentan con papel higiénico	IIEE que no cuentan con jabón líquido o en barra para el lavado de manos en los SSHH	
Ucayali	Coronel Portillo	Calleria	UGEL CORONEL PORTILLO	0238840	495464	COMERCIO 64		X	X	X	Prioridad 2
Ucayali	Coronel Portillo	Manantay	UGEL CORONEL PORTILLO	0271387	493950	64031 NTRA.SRA.DE LAS MERCEDES		X	X	X	Prioridad 2
Ucayali	Padre Abad	Padre Abad	UGEL PADRE ABAD	0272088	502365	64108 JOSE CARLOS MARIATEGUI		X	X	X	Prioridad 2
Ucayali	Atalaya	Raimondi	UGEL ATALAYA	0614404	500192	SAN JUAN BAUTISTA DE MALDONADILLO	X	X	X		Prioridad 2
Ucayali	Padre Abad	Boquerón	UGEL PADRE ABAD	0915389	502638	AGROPECUARIO PADRE ABAD	X	X	X		Prioridad 2
Ucayali	Coronel Portillo	Manantay	UGEL CORONEL PORTILLO	1600311	493950	NUUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	X	X	X		Prioridad 2
Ucayali	Padre Abad	Padre Abad	UGEL PADRE ABAD	1783471	502799	65059 WALTER PEÑALOZA RAMELLA	X		X	X	Prioridad 2
Ucayali	Padre Abad	Irazola	UGEL PADRE ABAD	3015302	503044	64027		X	X	X	Prioridad 2

Prioridad 3

REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	UGEL	MODULAR IE	LOCAL IE	INSTITUCION EDUCATIVA	IIEE que reportan daños en la infraestructura		IIEE que no cuentan con artículos de aseo		Prioridad
Ucayali	Coronel Portillo	Calleria	UGEL CORONEL PORTILLO	0238667	493865	EL ARENAL			X	X	Prioridad 3
Ucayali	Padre Abad	Padre Abad	UGEL PADRE ABAD	0238717	502884	FERNANDO CARBAJAL			X	X	Prioridad 3
Ucayali	Coronel Portillo	Calleria	UGEL CORONEL PORTILLO	0271437	493974	64035 AGROPECUARIO			X	X	Prioridad 3
Ucayali	Purús	Purús	UGEL PURUS	0524934	504005	PILOTO ESPERANZA			X	X	Prioridad 3
Ucayali	Padre Abad	Curimana	UGEL PADRE ABAD	0612697	503652	CURIMANA			X	X	Prioridad 3
Ucayali	Padre Abad	Neshuya	UGEL PADRE ABAD	0612812	503671	AGROPECUARIO MONTE ALEGRE	X	X			Prioridad 3
Ucayali	Atalaya	Raimondi	UGEL ATALAYA	0629717	500984	64721			X	X	Prioridad 3
Ucayali	Atalaya	Raimondi	UGEL ATALAYA	1122217	501441	SAN JOSE OBRERO DE MAPALCA-B			X	X	Prioridad 3
Ucayali	Atalaya	Raimondi	UGEL ATALAYA	1604246	617252	COLEGIO NACIONAL MARISCAL CACERES			X	X	Prioridad 3
Ucayali	Padre Abad	Padre Abad	UGEL PADRE ABAD	1605237	502365	JOSE CARLOS MARIATEGUI			X	X	Prioridad 3
Ucayali	Padre Abad	Neshuya	UGEL PADRE ABAD	1637792	716229	COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO NOLBERTH DEL ALTO URUYA	X	X			Prioridad 3

Prioridad 4

REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	UGEL	MODULAR IE	LOCAL IE	INSTITUCION EDUCATIVA	IIEE que reportan daños en la infraestructura	IIEE que no cuentan con artículos de aseo	Prioridad
Ucayali	Coronel Portillo	Yarinacocha	UGEL CORONEL PORTILLO	0238675	499669	YARINACOCHA		X	Prioridad 4



Veedurías Escolares 2024
REPORTE DE VEEDURÍA ESCOLAR N° 00154-2024-VEV-PCCS/AJ
5. Relación de Instituciones Educativas que señalaron contar con daños en infraestructura y falta de artículo de aseo:

A continuación, se detalla la relación de instituciones educativas que señalaron que presentan daños en la infraestructura de las aulas y servicios higiénicos. Además, no cuentan con papel higiénico y jabón en barra o líquido.

REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	UGEL	MODULAR IE	LOCAL IE	INSTITUCION EDUCATIVA	IEE que reportan daños en la infraestructura		IEE que no cuentan con artículos de aseo		Prioridad
							Daños en la infraestructura de las aulas	Daños en la infraestructura de los servicios higiénicos.	IEE que no cuentan con papel higiénico	IEE que no cuentan con jabón líquido o en barra para el lavado de manos en los SSHH	
Ucayali	Atalaya	Raimondi	UGEL ATALAYA	0238709	500984	64721	X	X	X	X	Prioridad 1
Ucayali	Coronel Portillo	Calleria	UGEL CORONEL PORTILLO	0238808	493974	AGROPECUARIO	X	X	X	X	Prioridad 1
Ucayali	Coronel Portillo	Calleria	UGEL CORONEL PORTILLO	0242271	499565	FAUSTINO MALDONADO	X	X	X	X	Prioridad 1
Ucayali	Coronel Portillo	Calleria	UGEL CORONEL PORTILLO	0242289	495459	LA INMACULADA	X	X	X	X	Prioridad 1
Ucayali	Padre Abad	Irazola	UGEL PADRE ABAD	0502518	503379	JULIO C. TELLO	X	X	X	X	Prioridad 1
Ucayali	Coronel Portillo	Calleria	UGEL CORONEL PORTILLO	0520064	495280	CORONEL PEDRO PORTILLO	X	X	X	X	Prioridad 1
Ucayali	Atalaya	Sepahua	UGEL ATALAYA	0614370	312474	PADRE FRANCISCO ALVAREZ	X	X	X	X	Prioridad 1
Ucayali	Padre Abad	Huipoca	UGEL PADRE ABAD	0666388	502898	ELIAS AGUIRRE	X	X	X	X	Prioridad 1
Ucayali	Coronel Portillo	Yarinacocha	UGEL CORONEL PORTILLO	0666438	499693	REVERENDO PADRE EMILIO MORIN SEGUIN	X	X	X	X	Prioridad 1
Ucayali	Padre Abad	Boqueron	UGEL PADRE ABAD	0922443	280717	AGROPECUARIO TRES DE OCTUBRE	X	X	X	X	Prioridad 1
Ucayali	Atalaya	Raimondi	UGEL ATALAYA	0923128	501078	SAN FRANCISCO DE ASIS	X	X	X	X	Prioridad 1
Ucayali	Atalaya	Raimondi	UGEL ATALAYA	0923227	501097	AG. PILOTO ATALAYA	X	X	X	X	Prioridad 1
Ucayali	Padre Abad	Curimana	UGEL PADRE ABAD	0923797	503647	LAS MALVINAS	X	X	X	X	Prioridad 1
Ucayali	Coronel Portillo	Yarinacocha	UGEL CORONEL PORTILLO	1121425	499443	JORGE COQUIS HERRERA	X	X	X	X	Prioridad 1
Ucayali	Padre Abad	Curimana	UGEL PADRE ABAD	1586108	503341	LAS MERCEDES	X	X	X	X	Prioridad 1
Ucayali	Coronel Portillo	Manantay	UGEL CORONEL PORTILLO	1600287	495336	WILLIAN DYER AMPUDIA	X	X	X	X	Prioridad 1
Ucayali	Purus	Purus	UGEL PURUS	1605948	503765	VÍCTOR MANUEL CAMACHO VILCHEZ - B	X	X	X	X	Prioridad 1
Ucayali	Purus	Purus	UGEL PURUS	1605955	503888	HORACIO ZEBALLOS GAMEZ - B	X	X	X	X	Prioridad 1
Ucayali	Padre Abad	Curimana	UGEL PADRE ABAD	1637800	716234	COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO CESAR AUGUSTO RINCON VIVANCO	X	X	X	X	Prioridad 1
Ucayali	Atalaya	Tahuania	UGEL ATALAYA	1679869	501813	PUERTO ALEGRE - B	X	X	X	X	Prioridad 1
Ucayali	Coronel Portillo	Calleria	UGEL CORONEL PORTILLO	1718121	691714	NUEVO PUCALLPA	X	X	X	X	Prioridad 1



PROGRAMA "AUDITORES JUVENILES"

Veedurías Escolares 2024

REPORTE DE VEEDURÍA ESCOLAR N° 00154-2024-VEV-PCCS/AJ

ANEXO N° 01

RELACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPANTES EN LA VEEDURÍA
"BUEN INICIO DEL AÑO 2024"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL		NÚMERO DE ESTUDIANTES
N°	UGEL ATALAYA	1783
1	64721	531
2	64688-B	1
3	SAN JUAN BAUTISTA DE MALDONADILLO	22
4	64721	27
5	64761	1
6	AGROP. RAMON CASTILLA-B	1
7	SAN FRANCISCO DE ASIS	417
8	AG. PILOTO ATALAYA	86
9	SAN JOSE OBRERO DE MAPALCA-B	40
10	COLEGIO NACIONAL MARISCAL CACERES	95
11	64134-B	1
12	65306	70
13	64847-B	2
14	65119-B	1
15	64688-B	1
16	64866-B	1
17	PADRE FRANCISCO ALVAREZ	464
18	AGROP. BUFEO POZO-B	1
19	NUEVA ITALIA	3
20	PUERTO ALEGRE - B	17
21	64726-B	1

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL		NÚMERO DE ESTUDIANTES
N°	UGEL CORONEL PORTILLO	3938
22	EL ARENAL	228
23	UCAYALI	2
24	AGROPECUARIO	20
25	COMERCIO 64	476
26	FAUSTINO MALDONADO	1,095
27	LA INMACULADA	189
28	64035 AGROPECUARIO	64
29	CORONEL PEDRO PORTILLO	108
30	64753 FAUSTINO MALDONADO	1
31	AGROP. CALLERIA-B	1
32	FRANCISCO BOLOGNESI	1
33	DANIEL ALCIDES CARRION	1
34	LOS LIBERTADORES DE AMERICA	233
35	COAR UCAYALI	3
36	NUEVO PUCALLPA	12
37	64067	1
38	AGROP. EL FUNDAMENTO	1



PROGRAMA "AUDITORES JUVENILES"

Veedurías Escolares 2024

REPORTE DE VEEDURÍA ESCOLAR N° 00154-2024-VEV-PCCS/AJ

39	SAN FERNANDO	1
40	64031 NTRA.SRA.DE LAS MERCEDES	156
41	64077 AGROPECUARIO EGA	6
42	JUAN VELASCO ALVARADO	1
43	65012 - GALPESA	1
44	64077 AGROPECUARIO EGA	2
45	AGROP. PUCALLPILLO	2
46	MANANTAY	3
47	65102 IVONIS MAZZAROLO	2
48	WILLIAN DYER AMPUDIA	269
49	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	369
50	IVONIS MAZZAROLO	7
51	YARINACocha	191
52	REVERENDO PADRE EMILIO MORIN SEGUIN	52
53	JORGE COQUIS HERRERA	436
54	LA PERLA	2
55	64088-B	2

N°	UGEL PADRE ABAD	1530
56	ALEXANDER VON HUMBOLDT	1
57	MIGUEL GRAU SEMINARIO	8
58	AGROPECUARIO PADRE ABAD	25
59	AGROPECUARIO TRES DE OCTUBRE	11
60	AGROINDUSTRIAL DEL VALLE DE SHAMBO	3
61	CURIMANA	45
62	LAS MALVINAS	164
63	LAS MERCEDES	25
64	COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO CESAR AUGUSTO RINCON VIVANCO	24
65	ELIAS AGUIRRE	34
66	JULIO C. TELLO	96
67	SAN PEDRO DE CHIO	1
68	64027	27
69	AGROPECUARIO MONTE ALEGRE	250
70	COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO NOLBERTH DEL ALTO URUYA	20
71	FERNANDO CARBAJAL	381
72	64108 JOSE CARLOS MARIATEGUI	20
73	64644	1
74	SANTA ROSA-B	1
75	PILOTO PAMPA YURAC	1
76	65077	1
77	AGROPECUARIO JUAN CHAVEZ MUQUINUY-B	1
78	JOSE CARLOS MARIATEGUI	272
79	SHAMBILLO	1
80	65059 WALTER PEÑALOZA RAMELLA	117





Auditors
Juveniles

PROGRAMA "AUDITORES JUVENILES"

Veedurías Escolares 2024

REPORTE DE VEEDURÍA ESCOLAR N° 00154-2024-VEV-PCCS/AJ

N°	UGEL PURUS	92
81	64594-B	3
82	PILOTO ESPERANZA	37
83	BALTA-B	15
84	VICTOR MANUEL CAMACHO VILCHEZ - B	21
85	HORACIO ZEBALLOS GAMEZ - B	16

Ucayali, 13 agosto del 2024



